

C.E. Nº 242590

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 176 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 MAY 2016

**VISTO:** que el día 14 de julio de 2016 finaliza la prórroga en el desempeño de funciones del señor Secretario de Primera Lic. Patricio Javier Silva Muñoz en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por razones de servicio resulta conveniente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 14 de diciembre de 2016;-----

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Secretario de Primera Lic. Patricio Javier Silva Muñoz en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, hasta el 14 de diciembre de 2016.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020